

## 2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CANTÓN OÑA

A continuación, se presentan diversos aspectos que describen las condiciones generales del cantón Oña. Estas características proporcionan una visión integral y son fundamentales para el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón:

### 2.1. Historia del cantón San Felipe de Oña

San Felipe de Oña fue declarado cantón el 10 de mayo de 1991, mediante la ley N° 123, publicada en el Registro Oficial N° 681, durante el tercer año de gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos. La cantonización fue el resultado de un largo proceso, impulsado por la necesidad de superar la desatención que sufrían los pueblos de la región debido a la lejanía de las cabeceras cantonales. Esta situación motivó a los habitantes de Oña a buscar su independencia política y administrativa, lo que finalmente culminó con la creación del cantón.

#### Primeros Intentos de Cantonización

El primer intento serio de lograr la cantonización de Oña se remonta a 1970, cuando un comité local, integrado por figuras como Edmundo Vallejo, Luis Atiencia, y Alfonso Vallejo, entre otros, viajó a Quito para presentar la propuesta al presidente del Congreso Nacional, Assad

Bucaram. Sin embargo, la solicitud fue rechazada bajo el argumento de que Oña no cumplía con los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Municipal (Álvarez, 1991).

#### Formación del Comité Pro-Cantonización

En 1985, los esfuerzos se reactivaron con el levantamiento de varios pueblos en la región. El 12 de marzo de 1986, en una asamblea realizada en la Escuela "Esther Ullauri", se conformó un nuevo Comité Pro-Cantonización, presidido por Melina Muñoz, y con Luis Alvarado como vicepresidente. A pesar de algunos cambios en su estructura, el comité continuó los trámites necesarios para la cantonización, con el apoyo de diversos actores locales y nacionales (Jaramillo Alvarado, 1955).

#### Veto Presidencial y Obstáculos

Aunque en agosto de 1986 la Ley de Creación del Cantón Oña fue aprobada en primer y segundo debate en el Congreso Nacional, fue vetada totalmente por el presidente León Febres Cordero el 3 de septiembre del mismo año. Este veto significó un año de suspensión en los trámites, lo cual fue aprovechado por Nabón para crearse como cantón en julio de 1987, incluyéndose sorpresivamente a Oña como una de sus parroquias. Esta situación desmotivó a los habitantes de Oña, quienes veían aún más complicadas sus gestiones administrativas (León, 1983).

### **Reinicio de Gestiones y Cantonización**

Con la elección de Rodrigo Borja Cevallos como presidente de la República, se reactivaron las gestiones. En 1988, Germania Ullauri Vallejo asumió la presidencia del Comité Central Pro-Cantonización, relanzando el proyecto con nuevo vigor. Después de intensas gestiones que involucraron a colonias de oñenses en diversas provincias y el respaldo de diputados como Hernán Carrión y Jorge Sánchez, la Ley de Creación del Cantón Oña fue finalmente aprobada en abril de 1991 (Velasco, 1970).

El 15 de junio de 1991, Oña se inauguró oficialmente como cantón en medio de grandes celebraciones, marcando el inicio de su desarrollo autónomo.

### **Fundación de la Villa de Oña**

El padre Juan de Velasco, en su obra Historia del Reino de Quito, menciona que Gonzalo Pizarro, en su camino hacia Quito en 1539, enfrentó diversas tribus indígenas que no habían sido subyugadas por los Incas. Para asegurar la Vía Real, Pizarro ordenó la fundación de la Villa de Oña, llevada a cabo por Esteban Morales Cabrero en 1540.

La Villa de Oña, ubicada en lo que hoy es el sector de Loma de las Piedras, cerca del centro actual del cantón, fue elegida por su cercanía a la Vía Real, disponibilidad de agua y buena visibilidad, elementos esenciales para los españoles. Se dice que fue en este lugar donde los españoles enfrentaron el primer ataque indígena, dirigido

por Paquitinta bajo las órdenes de Rumiñahui.

La Villa de Oña se convirtió en un importante tambo en la Vía Real, donde los viajeros podían descansar. Entre los primeros pobladores de la villa se encuentran figuras como Cristóbal Lorenzo García Chuquimarca, dueño de la extensa zona de Cuzcudoma, y otros como Alfonso de Espinar y Antonio Suárez de Sosa. Estas tierras fueron eventualmente adquiridas por el español Marco Pérez de Castilla, quien, junto a su esposa Elvira Pomallacta, es recordado como uno de los antiguos habitantes, dando origen a la Comuna Marco Pérez de Castilla.

La fecha exacta de la fundación de la villa ha sido objeto de debate, con algunos historiadores sugiriendo 1539 y otros 1540. La carta de Julián G. Bravo, Director de la Biblioteca Ecuatoriana "Aurelio Espinosa Pólit", establece que la fecha más precisa sería 1540, basándose en la provisión de Francisco Pizarro que nombró a Gonzalo Pizarro Gobernador de Quito en ese año.

Aunque hay incertidumbre sobre la fecha exacta de la fundación de la Villa de Oña, algunos historiadores sugieren que pudo haber ocurrido antes del nombramiento oficial de Gonzalo Pizarro como Gobernador del Reino de Quito en 1540. Sin embargo, lo que podemos afirmar con certeza es que la Villa de Oña fue fundada antes de las ciudades de Cuenca en 1557 y Loja en 1548, lo que la convierte en una de las primeras fundaciones españolas en la región.

El nombre de la villa se deriva de la Villa de Oña en Burgos, España, una localidad existente desde antes del año 1000

que comparte características topográficas con nuestra Oña, lo que explica la elección del nombre. El primer español en poseer las tierras de Oña-Azuay-Ecuador fue Diego González del Barco, quien llegó junto con Gonzalo Pizarro en su viaje hacia Quito. En 1590, González del Barco vendió las tierras a Cristóbal Lorenzo, quien las mantuvo hasta 1603, cuando fueron adquiridas por Antonio Suárez de Sosa. Posteriormente, Marco Pérez de Castilla compró estas tierras y las mantuvo hasta su muerte en 1652.

Durante el tiempo, los conflictos entre los colonos españoles y las comunidades indígenas, como los Chuquimarca, marcaron la historia de Oña. Estos indígenas, originalmente de Cañaribamba, fueron obligados a trasladarse debido al trabajo forzado en las minas de Zaruma, enfrentando la represión de las autoridades coloniales.

En 1861, después de una revuelta política, la villa recibió a inmigrantes pastusos liderados por el General Salazar, quienes se asentaron en Oña y se dedicaron a la explotación de cascarilla, estableciendo una pequeña industria que decayó con el tiempo, pero que dejó huella en la comunidad.

### La Villa de Oña a través del tiempo

La jurisdicción de Oña ha cambiado repetidamente, perteneciendo en diferentes épocas a Loja, Cuenca, Girón,

<sup>1</sup> Álvarez, H. (1991). *Libro de Oro de la cantonización de la Villa de San Felipe de Oña*. Quito: Imprenta Quito. Jaramillo Alvarado, P. (1955). *Historia de Loja y su provincia*. Consejo Provincial de Loja. León, A. L. (1983). *Compilación de Crónicas, Relatos y Descripción*

y Nabón. Finalmente, en 1991, Oña se independizó y se consolidó como un cantón de la provincia del Azuay. La villa ha sido un testigo silencioso de la historia, con sus habitantes y tierras reflejando los desafíos y transformaciones de la región.

### Libro de la Arquidiócesis de Cuenca

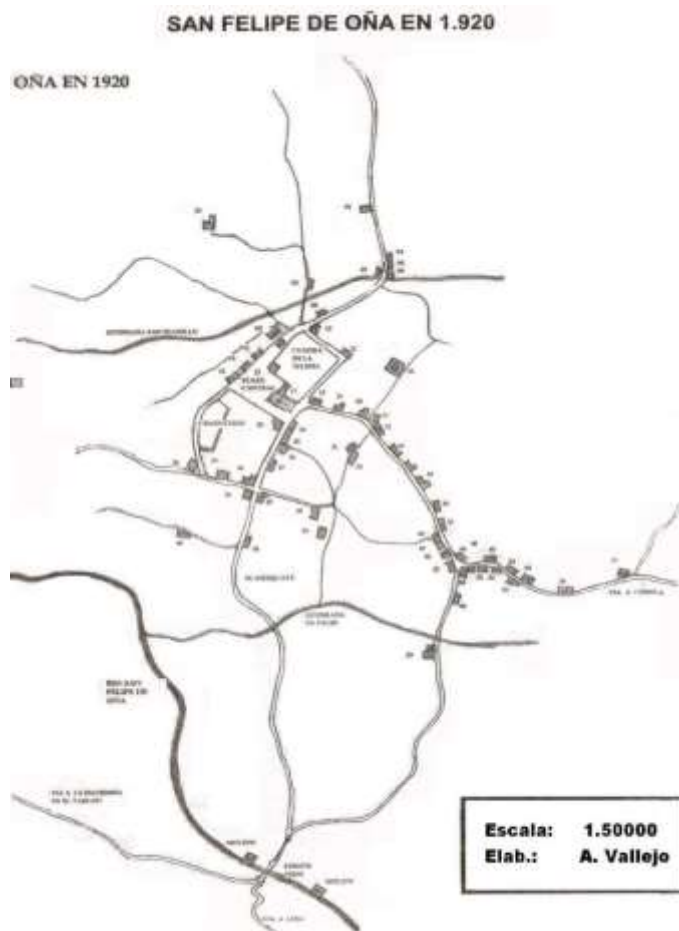
El Padre Miguel Ángel Coronel, párroco de Oña desde 1940, escribe sobre la historia religiosa de Oña, destacando a cuatro importantes sacerdotes: Lizardo Abad B., José Domingo Jáuregui, Agustín Cañizares y Julio César Serrano Ullauri. Además, menciona las festividades religiosas tradicionales en honor a San Felipe Apóstol y la Virgen de la Visitación. El documento señala que la población de Oña fue mayor en el pasado, basándose en registros de bautizos, confirmaciones y matrimonios entre 1919 y 1944. También se destaca la reconstrucción de la iglesia parroquial en 1923, y la construcción de una torre de madera entre 1928 y 1936, que fue reemplazada en 1970.

Finalmente, se menciona que Oña fue parroquializada en 1852, siendo parte del cantón Girón hasta 1987, cuando pasó a formar parte de Nabón.

<sup>1</sup>Referencias de su historia.

de Cuenca y su provincia. (2ª parte). Cuenca: Banco Central del Ecuador. Velasco, J. de. (1970). *Historia Antigua del Ecuador* (Nº 5). Quito: Clásicos Ariel.

Figura 2. Plano predial de San Felipe de Oña, cabecera cantonal de Oña, 1920



**Fuente:** Expediente para la declaratoria de Oña y Susudel, 2012.

En la figura anterior, se observa que la mayor consolidación en 1920 estaba establecida alrededor de la plaza y el eje comercial en el barrio San Francisco. En apartados anteriores se resalta que las edificaciones en Oña no tienen una valoración específica individual, sino más bien ésta viene dada por la lectura del conjunto.

Los parámetros para la delimitación del estudio cromático se resumen en los siguientes criterios:

- Edificaciones construidas con materiales tradicionales (Arquitectura Vernácula)
- Ubicación de considerable valor y significado para la población. (Antigüedad)

## 2.2. Historia de la parroquia rural de Susudel

En 1990, mientras Oña gestionaba su elevación a cantón, Herminio Álvarez, presidente de la Asociación de Azuayos Residentes en Quito, visitó el anexo de Susudel, la zona más poblada del área. Tras su visita, informó a los habitantes sobre el proyecto de cantonización y los motivó a formar un comité para impulsar la creación de la parroquia Susudel, la cual sería la primera parroquia del futuro cantón con el primer Concejo Municipal. Así, en una asamblea en la Escuela "Rafael Moscoso", se conformó dicho comité, presidido por Kléver Vázquez V., con Milva Espinoza como secretaria, Fanny Déleg como tesorera, y Gloria Pérez, Rinaldo Loja, y Manuel Vázquez como vocales.

Una vez establecido el primer Concejo Cantonal, en las sesiones del 9 de agosto de 1993 y 31 de enero de 1994, se aprobó por unanimidad la ordenanza de creación de la parroquia Susudel, firmada por la presidenta Germania Ullauri y certificada por la licenciada Denise Sarmiento. Con este documento, se acudió al Consejo Provincial, presidido por el doctor Alejandro Corral Borrero, y en la sesión del 5 de agosto de 1994, se aprobó el informe presentado por la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, presidida por el doctor Humberto Tola. A pesar de que el doctor Juan González Cordero, Procurador Síndico Provincial, emitió un informe desfavorable argumentando que no se cumplían los requisitos legales en cuanto al número de habitantes, se continuó con el trámite.

Posteriormente, el documento se presentó al Ministerio de Gobierno para su aprobación y publicación en el Registro Oficial, previo informe de la CELIR. El proceso fue apoyado por el licenciado José Ferrín Vera, presidente de la CELIR, quien manifestó su compromiso de entregar la parroquia. Sin embargo, con el cambio de gobierno el 10 de agosto de 1996, asumió la presidencia Abdalá Bucaram Ortiz y los ministerios fueron reestructurados. Ferrín fue reemplazado por el ingeniero Ángel Poma, quien, junto al ministro de Gobierno y Municipalidades, general (en servicio pasivo) Frank Vargas Pazzos, emitió el acuerdo que aprobaba la creación de la parroquia rural de Susudel en la jurisdicción cantonal de Oña.

El acuerdo fue publicado en el Registro Oficial el 28 de enero de 1997. Con la recepción de la noticia, la población de Susudel celebró con entusiasmo, y el Comité, la Municipalidad y las autoridades provinciales inauguraron la parroquia el 2 de abril del mismo año.

### 2.3. Ubicación Geográfica del cantón Oña

El Cantón San Felipe de Oña, se encuentra ubicado en la Provincia del Azuay aproximadamente a 110 km al sureste de la ciudad de Cuenca, es decir situada al Sur de la provincia. Conformada por la cuenca del Río León.

El cantón Oña, ubicado en la provincia del Azuay, está estratégicamente situado en una región que conecta varias unidades político-administrativas de las provincias vecinas, consolidando su importancia territorial en el sur del Ecuador.

**Al norte**, limita con las parroquias El Progreso y Las Nieves, que forman parte del cantón Nabón, también perteneciente a la provincia del Azuay. Estas parroquias son claves en la conexión de Oña con otras áreas de su provincia.

**Al este**, se encuentra la parroquia Cochapata del cantón Nabón, extendiendo su límite con la provincia

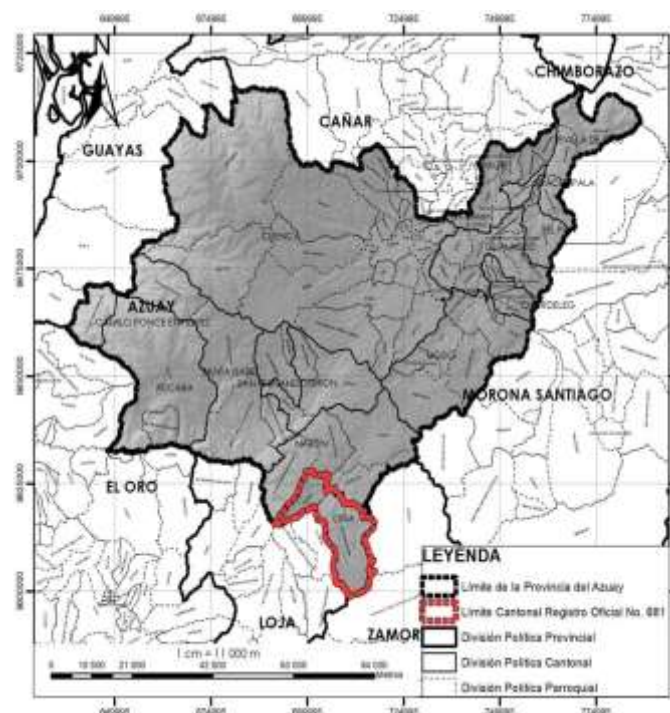


del Azuay. Además, limita con la parroquia Tutupali del cantón Yacuambi, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, lo que facilita el enlace entre las tierras azuayas y las regiones amazónicas.

**Al oeste**, el cantón Oña colinda con la parroquia El Tablón, perteneciente al cantón Saraguro en la provincia de Loja. Esta área forma un corredor natural que une a Oña con las tierras lojanías, resaltando su importancia como punto de encuentro entre la Sierra y el Sur del Ecuador.

**Al sur**, los límites del cantón Oña se extienden hasta la parroquia Urdaneta del cantón Saraguro, en la provincia de Loja, y la parroquia 28 de Mayo del cantón Yacuambi, en Zamora Chinchipe. Estas fronteras sureñas refuerzan la conectividad del cantón Oña con las provincias de Loja y Zamora Chinchipe, destacando su papel en la integración interprovincial.

Figura 4. Ubicación Geográfica del cantón Oña



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2024

#### 2.4. Extensión Territorial del Cantón Oña

El cantón San Felipe de Oña, ubicado en la provincia del Azuay, presenta variaciones en su extensión territorial según diferentes fuentes oficiales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el cantón abarca un área de 289.79 km<sup>2</sup>. Sin embargo, la Prefectura del Azuay proporciona un cálculo ligeramente mayor, indicando una extensión de 309.70 km<sup>2</sup>. Por su parte, el Consejo Nacional de Límites Internos (CONALIS) reporta una superficie de 294.06 km<sup>2</sup>.

Considerando estas variaciones y tras un análisis detallado de las diferentes fuentes, se ha establecido una extensión fija para estudios futuros de 293.31 km<sup>2</sup>, una cifra que se aproxima al dato proporcionado por el CONALIS y que se considera representativa para el análisis territorial.

El cantón San Felipe de Oña está compuesto por una única parroquia rural, Susudel. Según los datos del INEC, la parroquia Susudel tiene una extensión de 72.57 km<sup>2</sup>. No obstante, luego de un análisis exhaustivo junto con la delimitación cantonal, se ha definido un área fija y de estudio para Susudel de 72.25 km<sup>2</sup>. Esta superficie representa aproximadamente el 24.63% de la extensión total del cantón, subrayando la

importancia de esta parroquia en el contexto territorial de San Felipe de Oña.

**Tabla 1. Extensión territorial del cantón Oña**

SECTOR	ÁREA Km <sup>2</sup>	Porcentaje
CANTÓN OÑA	221,06	75,37%
PARROQUIA SUSUDEL	72,25	24,63%
EXTENSIÓN TOTAL CANTONAL	293,31	100,00%

*Fuente y elaboración: Equipo consultor, 2024*